

## ETORKIZUNA ERAIKIZ THINK TANK

Grupo de Deliberación: Los Futuros del Estado del Bienestar

# Documento de Trabajo N° 16

26 de mayo 2022

**Resumen:** Este documento, el quinto del segundo ciclo, da continuidad al Grupo de Deliberación del Etorbizuna Eraikiz Think Tank (2021-2023). En esta sesión se abordan tres cuestiones: las cuestiones sobre el Código de Buena Gobernanza, la Evaluación de las Políticas Sociales y la Evaluación del propio Think Tank. Al final de la sesión ha habido una deliberación en grupo.

### A. Código de Buena Gobernanza

Respecto a los avances en cuanto al Código de Buena Gobernanza, se ha subrayado que dicho código es esencial para:

- Evitar malos entendimientos
- Garantizar la independencia del Think Tank y proponer con libertad sus recomendaciones y realizar sus evaluaciones.
- Establecer las responsabilidades en la toma de decisiones sobre las políticas públicas y los impactos en el sistema.

Asimismo, han remarcado que el Código de Buena Gobernanza responde a ocho principios:

- Código de Buena Gobernanza
- Participación Voluntaria en el Think Tank
- Naturaleza deliberada del aprendizaje
- Apropiación pública del conocimiento
- Transparencia en la comunicación
- Responsabilidad exclusiva
- Naturaleza no vinculante de las recomendaciones
- Asunción de la diversidad de intereses

### B) Sistema de evaluación de las políticas sociales

Respecto al sistema de evaluación de las políticas sociales, se han comentado varios elementos de la propuesta que pueden estar suficientemente cerrados:

- Creación de una estructura organizativa autónoma orientada a la evaluación de los planes, programas y servicios sociales en Gipuzkoa.
- Asunción de funciones blandas relacionadas con la evaluación de las políticas y la gestión de la calidad en centros y servicios.
- Orientación a la personalización y la calidad de vida de las personas usuarias.
- Incorporación de metodologías participativas y protagonismo de la perspectiva de las personas usuarias.
- Doble perspectiva en cuanto a la evaluación de servicios, programas y planes, del ámbito macro y meso; y la evaluación de la calidad de la atención en centros y servicios (del ámbito micro).

A parte de los aspectos que pueden estar suficientemente cerrados, hay otros que todavía no están claros y que se han puesto sobre la mesa como objeto de debate:

- El grado de independencia.
- Si las estructuras similares se vinculan en el ámbito foral o autonómico.
- El ámbito de actuación dentro del sistema de servicios sociales: servicios de atención secundaria o, servicios de atención primaria y atención secundaria.
- La composición y titularidad de la estructura.
- El modelo de evaluación de la calidad en centros y servicios.
- Opciones para la publicación de los resultados.
- Estándares de la calidad que han de guiar la evaluación.
- Elementos relacionados con la metodología de la evaluación.
- Vinculación con las funciones duras.
- Fases para el despliegue del sistema.
- Otros elementos de importancia que se derivan de lo anterior.

## C) Evaluación de las actividades del Think Tank

En cuanto a la evaluación de las actividades del Think Tank, se han subrayado los propósitos y criterios de evaluación. El propósito del ejercicio es evaluar las actividades así como los resultados del Think Tank. Por otro lado, los objetivos son: 1) evaluar el grado de cumplimiento de objetivos de cogeneración de conocimiento; b) evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de difusión; y 3) evaluar el grado de influencia en las políticas.